

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****93****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. LUIS FARIÑAS MATONI LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 557/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALICIA ORTIZ SEGURA frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), SOLIMAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 72 y D./Dña. SANTIAGO DIAZ GARCIA sobre Recurso de Suplicación se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: “Que desestimamos el Recurso de Suplicación número 557/2022, formalizado por el letrado DON ANTONIO GARCÍA STUYCK en nombre y representación de DOÑA ALICIA ORTIZ SEGURA, contra la sentencia número 3/2022 de fecha 10 de enero, del Juzgado de lo Social número 12 de los de Madrid, en sus autos número 722/2019 seguidos a instancia de la recurrente frente al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y la MUTUA SOLIMAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 72, en reclamación por incapacidad y confirmamos dicha sentencia. Sin costas”.

Y para que sirva de Notificación en legal forma a SANTIAGO DIAZ GARCIA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplezamiento.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.091/22)

